



CATÁLOGO DE TRÁMITES

NOMBRE DEL TRÁMITE.	Presentación de denuncia
DEPENDENCIA RESPONSABLE.	Auditoría Interna
UBICACIÓN DE LA DEPENDENCIA, HORARIOS DE ATENCIÓN.	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Provincia de San José, Distrito Mata Redonda, Barrio Sabana Sur. Auditoría Interna. Horario de atención: 07:30 a.m. a 03:30 pm., jornada continua. Teléfono: 2501-6100 Ext. 1206, Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr ; bpineda@mag.go.cr
LICENCIA, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN O PERMISO QUE SE OBTIENE.	No aplica
PLAZO DE LA RESOLUCIÓN.	No aplica
VIGENCIA DE LA LICENCIA, AUTORIZACIÓN, CERTIFICACIÓN O PERMISO.	No aplica
COSTO DEL TRÁMITE.	Sin costo
FORMULARIO(S) QUE SE DEBE(N) PRESENTAR.	8F Formulario presuntos hechos irregulares_ FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA DENUNCIA ANTE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG
CONTACTO PARA ATENDER CONSULTAS, QUEJAS O DENUNCIAS: (NOMBRE Y APELLIDOS, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONOS).	Brenda Pineda Rodríguez, Auditora Interna, correos electrónicos: auditoria@mag.go.cr ; bpineda@mag.go.cr ; teléfono 21056100, ext.1200
REQUISITOS	
REQUISITO.	FUNDAMENTO LEGAL.
La denuncia presentada debe describir los hechos presuntamente irregulares en forma clara, precisa y completa, brindando el detalle suficiente que permita realizar una adecuada valoración y posterior	Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N.º 8422. Numeral 16 del Reglamento a la Ley contra la Corrupción y el



CATÁLOGO DE TRÁMITES

<p>investigación. La calidad de la información que suministre es fundamental en la atención de su denuncia.</p> <p>Las denuncias que se presenten ante la Auditoría Interna deberán procurar cubrir al menos los siguientes aspectos:</p> <p>a) que los hechos sean presentados de manera clara, precisa y circunstanciada (¿Qué sucedió, ¿cómo, ¿dónde cuándo y por qué sucedió?)?</p> <p>b) la identificación de los posibles responsables, o que al menos se aporten elementos que permitan individualizarlos; (¿Quiénes son los responsables?)</p> <p>c) señalamiento de los elementos probatorios en los que se sustenta la denuncia (Aportar las pruebas o elementos probatorios, cuando estén en su poder).</p> <p>d) Pretensión con relación al hecho denunciado.</p> <p>e) Lugar o medio para recibir notificaciones y notificarte el resultado de la gestión.</p> <p>En caso de que desee realizar su denuncia en forma anónima, dicha denuncia debe contener elementos de convicción suficientes y aportar pruebas, que permitan realizar una valoración adecuada de los hechos expuestos. En caso contrario su denuncia puede ser archivada sin mayor trámite.</p>	<p>Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Decreto Ejecutivo No. 32333 del 12 de abril de 2005.</p> <p>Numeral 1.4 de los lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares, Resolución R-DC-102-2019 emitida por la Contraloría General de la República en fecha 14 de octubre de 2019.</p> <p>Artículo 65 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del MAG, Decreto Ejecutivo No. 44381-MAG del 10 de enero de 2024.</p>
---	--